



18 de marzo de 2021

(21-2289)

Página: 1/2

Consejo de los Aspectos de los Derechos de Propiedad
Intelectual relacionados con el Comercio

Original: inglés

**NOTIFICACIÓN DE LEYES Y REGLAMENTOS DE CONFORMIDAD CON
EL ARTÍCULO 63.2 DEL ACUERDO SOBRE LOS ADPIC**

REPÚBLICA DE COREA: LEY DE MARCAS DE FÁBRICA O DE COMERCIO

Miembro que presenta la notificación	REPÚBLICA DE COREA
---------------------------------------------	--------------------

Información sobre el texto jurídico notificado

Título	LEY DE MARCAS DE FÁBRICA O DE COMERCIO
Materia	Marcas de fábrica o de comercio
Naturaleza de la notificación	<input checked="" type="checkbox"/> Principales leyes o reglamentos dedicados a la propiedad intelectual <input type="checkbox"/> Otras leyes o reglamentos
Enlace al texto jurídico*	https://ip-documents.info/2021/IP/KOR/21_1996_00_e.pdf
Situación de la notificación	<input type="checkbox"/> Primera notificación <input type="checkbox"/> Modificación o revisión del texto jurídico notificado <input checked="" type="checkbox"/> Sustitución o refundición del/de los texto(s) jurídico(s) notificado(s)
Referencias de notificaciones anteriores	IP/N/1/KOR/11 , IP/N/1/KOR/T/5
Breve descripción del texto jurídico notificado Las modificaciones se introdujeron con objeto de simplificar los requisitos de renovación de las marcas de fábrica o de comercio en régimen de copropiedad y aumentar las indemnizaciones por daños, como los daños punitivos y los daños y perjuicios solicitados por las ventas de un infractor cuando superen la capacidad de producción del titular de la patente.	
Idioma(s) del texto jurídico notificado	Inglés
Entrada en vigor	24 de octubre de 2019
Otra fecha	

Información sobre la notificación

Fecha de presentación de la notificación	15 de marzo de 2021
Otra información	Información sobre las versiones anteriores de la Ley de Marcas de Fábrica o de Comercio: https://www.law.go.kr/LSW/eng/engLsSc.do?menuId=2&section=lawNm&qury=trademark+act&x=0&y=0
Organismo o autoridad responsable	Oficina de Propiedad Intelectual de Corea (kipomla@korea.kr)

* Se facilitan enlaces a los textos de las leyes y los reglamentos notificados en el marco del Acuerdo sobre los ADPIC según los proporcionó el Miembro en cuestión; la Secretaría de la OMC no suscribe ni revisa su contenido.